DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

Uno de nuestros colegas ha hecho notar que las cloacas de muchas calles de esta capital están llenas de tierras y arenas, y por consiguiente medio obstruida la circulacion de las aguas, lo que no dejaria de causar daños de consideracion si sobreviniese un aguacero como los que tantos estragos han ocasionado en esta ciudad despues de derribadas las murallas que la circuian.

Mas de una vez hemos pensado en lo fácil que es en Barcelona una de estas inundaciones, dado el actual estado de nuestras cloacas. En otras poblaciones, en las cuales se piensa algo en lo existente, no solo para conservarlo, sino para mejorarlo en lo posible, se ha dado á las cloacas unas dimensiones que no tienen las nuestras y hasta se destinan corrientes de agua para que no queden obstruidas. Esto tiene doble ventaja: es menos temible una inundacion. y si acaece alguna de esas enfermedades en que tan necesaria es la limpieza, no se crean esos focos miasmáticos que así incomodan, como quizás acrecientan el mal estado de la atmósfera.

—Anoche fueron curadas en la Alcaldía dos mujeres que habiendo trabado una pendencia se hirieron recíprocamente en la cabeza, segun se dijo con una mano de almirez.

—Esta noche da su segundo baile de máscaras en el Teatro Romea la sociedad titulada la «Mascarita,» en el cual la orquesta tocará algunas nuevas piezas de baile con títulos ingleses y franceses. Tal vez en español no producirian bastante efecto.

—Se han repartido prospectos de un nuevo periódico titulado «La Propiedad,» esclusivamente dedicado á ser eco de las reclamaciones de los propietarios, y á defenderlos de los ataques que se les dirijan. Mucho lo celebramos. La propiedad territorial y urbana representa un capital respetable en nuestra patria, y es muy útil y justo que hayan pensado los propietarios en crear un periódico destinado á defender sus intereses, para evitar así los resultados que produce la ignorancia en algunos y la incuria de otros. Por otra parte tendrán siempre un celoso defensor, segun se deduce de su prospecto, toda clase de propietarios, en cuanto sean justas las reclamaciones de los mismos, así para rechazar los ataques que sufran, como para favorecer aquellas en cuanto sea posible.

—Segun escriben del Vendrell, el cabo de mozos de las Escuadras del Arbós en la noche del 7 logró sorprender á los ladrones que iban á cometer un robo en el manso llamado «Mas Miguel», término de Junyosa, matando en el acto á dos de los ladrones que no quisieron rendirse; eran dos jóvenes, el uno natural de Roda, pequeño pueblo de aquel distrito, y el otro de Tarrasa. El juzgado del Vendrell se ocupa en la instruccion de diligencias sobre este suceso.

—Dice la *Opinion de Valencia* de ayer:

«Con sana ó dañada intencion hay personas que se entretienen en propalar los mas absurdos rumores. Ponemos, pues, en guardia contra los noveleros á los que no deseen ser engañados. Ayer mismo corrieron los mas estupendos noticiones, y no solo se pre-

valieron los alarmistas de aquel adagio *á luengas tierras luengas mentiras*, sino que abusaron de algunos cándidos hasta el punto de que conocemos á quien le hicieron creer que la Lonja estaba ocupada militarmente, y no se desengañó hasta ver la verdad por sus propios ojos.»

«Anteayer llegó al puerto del Grao á las cinco de la tarde el vapor de guerra *Isabel II*, conduciendo á bordo desde Ceuta al batallon de cazadores de Chiclana, que viene de guarnicion á esta plaza.

Parece que al llegar á dicho punto, fué relevado el jefe que mandaba este cuerpo.

Ayer estaba alojado en el Grao el batallon. Habia salido de Ceuta el dia de Reyes.»

«Anteanoche fué robada la iglesia parroquial de los Santos Juanes. Los ladrones debieron penetrar por el techo, que se encontró agujereado. Tambien se encontró una soga pendiente de la torre, ignorándose si por allí habian ascendido los malhechores.

Parece que estos se llevaron unos diez ó doce mil duros en metálico y en acciones de ferro-carriles. Estos fondos procedian de los de fábrica y mandas pias, y se conservaban en el archivo en dos cajas que fueron destrozadas. De alhajas sagradas solo se dice que ha desaparecido un rosario.

El juzgado se presentó en el templo apenas se advirtió el robo, y procedió con la mayor actividad á la instruccion del sumario.

La iglesia estuvo cerrada ayer al culto público.»

—El lunes llegó á Alicante el brigadier D. Buenaventura Carbó, hospedándose en la fonda del Vapor, donde fué visitado por las autoridades. Los periódicos de aquella capital de anteayer, de los que hemos tomado la anterior noticia, dicen que «los sucesos que preocupan hoy al pais, absorben, como es natural, la atencion de todas las localidades (de aquella provincia) en las cuales reina completa quietud.»

—Dice el *Diario mercantil de Valencia* que á las dos horas de haber sido detenido, fué puesto en libertad el director de los *Dos Reinos* D. José Peris y Valero.

—Dice la *Andalucia*, periódico de Sevilla, del 9:

«Anteayer mañana parece salieron de esta capital, con direccion á los Pedroches, varias compañías de los cuerpos que se encuentran de guarnicion en esta plaza.»

Por la redaccion, el secretario, MELCHOR ALIÓ.

** El vapor CATALAN para Valencia, sale mañana, viernes, á las doce del dia.

Ayer se ha publicado por la autoridad militar el siguiente bando:

«Don Fernando Cotoner y Chacon, Teniente general de los ejércitos nacionales y Capitan general de Cataluña:

En uso de las facultades estraordinarias con que me hallo revestido por el estado de sitio en que se halla declarado este distrito, vengo en mandar:

ARTICULO UNICO. Todo el que tenga armas de fuego, blancas, proyectiles ó municiones de guerra sin estar autorizado para ello, las presentará dentro del preciso término de cuatro horas contadas desde la publicacion de este bando.

Se señala el parque de Artillería en Atarazanas y la Ciudadela, como puntos donde por mis encargados serán recibidas bajo resguardo las armas y municiones; en la inteligencia de que los contraventores á este mandato, serán juzgados por el Consejo de Guerra, como ausiliadores de la rebelion.

Barcelona 10 de enero de 1866.—*Cotoner.*»

Parte comercial.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anochecer de ayer hasta el medio dia de hoy.

Mercantes españolas.

De Guiria y Alicante en 82 d., polacra-goleta Rosa, de 99 t., c. don Gabriel Sanjuan, en lastre á los señores Font y Riudor.

De Benicarló en 1 d., laud San Estéban, de 18 t., p. José Robert, con 1,500 arrobas algarrobas, para Malgrat.

De Valencia en 8 d., balandra Rosita, de 75 t., c. don Tomás Morató, en lastre.

Idem estranjeras.

De Westervik en 64 d., bergantin sueco Ferdinand, de 204 t., c. Conradson, con 457 docenas tablones á Mr. Scherberg.

De Cardiff en 30 d., bergantin goleta ruso Allan, de 199 t., c. Gustavson, con 262 t. carbon de piedra á los señores Martorell y Bofill.

De Cardiff y Milford en 30 d., goleta inglesa Cynosure, de 138 t., c. Wills, con 138 t. carbon de piedra á la órden.

Correo de Madrid del 9 de enero de 1866.

CÓRTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.

Estracto de la sesion celebrada el dia 8 de enero de 1866.

Abierta á las dos, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El señor PRESIDENTE: Se va á dar cuenta de una proposicion que ha sido presentada á la mesa.

Se leyó la proposicion, que estaba concebida en estos términos:

«Conforme á lo previsto en los artículos 154, 155, 189 y 190 del reglamento, é interpretando los sentimientos unánimes del Congreso en las circunstancias en que la nacion se encuentra, pedimos al mismo se sirva nombrar una comision especial que redacte en el dia de hoy y presente á S. M. un mensaje de adhesion profunda en nombre del país al Trono, á la dinastía y á las instituciones patrias, manifestando el interés del Congreso en ver sofocada la rebelion y restablecido el órden público en todo el reino.

Palacio del Congreso 8 de enero de 1866.—Cárlos María Perier.—Mauricio Lopez Roberts.—Lope Gisbert.—Bartolomé Romero Leal.—Antonio Sanchez de Milla.—Cristobal Martin de Herrera.—Gaspar Nuñez de Arce.»

El señor PERIER: Pido la palabra para apoyar la proposicion.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor PERIER: Sres Diputados: la proposicion que tenemos la honra de presentar es un eco de las palabras que, con tan oportuna y varonil elocuencia, pronunció el digno Presidente de esta Cámara al declararla definitivamente constituida.

Perdonad, ante todo, que sea tan incompetente persona quien la apoye, en gracia de la suma brevedad con que voy á hacerlo. Está en la conciencia de todos que la cohesion de los poderes públicos en momentos como el presente, en que no se discute, en que la lucha de los partidos cesa ante la voz del patriotismo, es uno de los elementos que dan fuerza moral á los Gobiernos para la defensa de la sociedad. Ese es el espíritu de la proposicion. (*El Sr. Orovio*: Pido la palabra para una alusion personal.) Los Diputados de la nacion tenemos altos deberes que cumplir, y ninguno mas grave que el de escudar con nuestra legítima representacion, con nuestra voz, con nuestros pechos, si necesario fuese, las instituciones en que descansa la existencia de la patria. ¡Triste del dia, Sres. Diputados, en que se disolvieren los vínculos esenciales de la sociedad española! ¡Triste del dia en que como dispersos átomos quedasen los ciudadanos sin un punto vigoroso de contacto! Verianse estos entregados á un revuelto mar de inestinguibles pasiones; veríase la magnánima España ludibrio de las gentes, befa de estrañas naciones, si es que conservaba aun su unidad y su independencia, y la ola renaciente y esterminadora del volcan de las revoluciones pasaria sobre todas las cabezas, y pasaria tambien sobre esas mismas cabezas que hubiesen provocado el cataclismo.

No quiero cansaros mas. Os pido perdon de nuevo por haberlo hecho en estos breves instantes. Impulsados por esos sentimientos hemos firmado la proposicion que acabais de oir, y pedimos al Congreso se sirva tomarla en consideracion.

El señor Ministro de la GOBERNACION: El Gobierno ha oido con mucho gusto las patrióticas frases de mi amigo el Sr. Perier, y se adhiere por completo al noble sentimiento que las impulsa. Claro es, por consiguiente, que ha de rogar á todos sus amigos que tomen en consideracion esta proposicion; pero no basta con eso: el Gobierno debe rogarlo tambien á los que son hoy sus adversarios políticos, cualquiera que sea su bandera, siempre que sean amigos del órden público, de la dinastía y de las instituciones que felizmente rigen el país.

El Ministerio no tiene ninguna parte en esta cuestion; quiere distinguirse en este momento del Gobierno; no es su propósito sacar partido ninguno bajo el punto de vista ministerial de la votacion que puede tener lugar con motivo de este mensaje; pero espera tambien que correspondiendo á este sentimiento patriótico, tampoco las oposiciones deseen hoy darle la batalla que en su dia y en ocasion oportuna está el Ministerio pronto á aceptar.

Con estas breves frases creo que he dicho todo el pensamiento del Gabinete, y vuelvo á rogar á la mayoría y á la minoría que se sirvan tomar esta proposicion en consideracion.

El señor PRESIDENTE: En vista de las observaciones que ha hecho el Gobierno por boca del señor Ministro de la Gobernacion, creo que quedará calmada la legítima impaciencia que ha sentido el señor Diputado que ha pedido la palabra, y que tendrá ocasion de hablar en esta cuestion en el curso del debate.

El señor OROVIO: Si me permite el señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: El reglamento en realidad no permite discusion en este momento, y en vista de la observacion que le he hecho á V. S., espero que se aquiete por ahora.

El señor OROVIO: Pido la palabra para cuando se discuta la proposicion.

El señor SECRETARIO (Romero Robledo): ¿Se toma en consideracion la proposicion?

El Congreso acordó afirmativamente por unanimidad.

De la misma manera quedó aprobada la proposicion.

El señor PRESIDENTE: Conforme á los artículos del reglamento que se van á leer, se enterarán los señores Diputados de los trámites que deben seguir estas proposiciones.

El señor SECRETARIO (Marqués de Torreblanca): Los artículos del reglamento dicen:

Art. 154. «Las proposiciones así firmadas deberán leerse en la sesion en que se presenten, si se entregan antes de entrar en la discusion de los asuntos señalados, y si no en la inmediata; y el Congreso decidirá si las toma ó no en consideracion, oyendo para esto á uno de sus autores.

Art. 155. «El Congreso decidirá tambien si han de pasar á las secciones y ha de informar sobre ellas una comision, ó si se han de discutir sin este trámite.»

El señor PRESIDENTE: Aprobada esta proposicion, hay que preguntar, y ahora es la ocasion oportuna, si pasará á las secciones. Como que la proposicion propone el nombramiento de una comision y la redaccion de un mensaje á S. M., parece natural que para estos efectos pase á las secciones.

Pregunte V. S. si se verificará así.

El señor OROVIO: Sr. Presidente, pido la palabra. Yo queria decir.....

El señor PRESIDENTE: Perdone V. S. Se ha tomado en consideracion la proposicion; está aprobada por unanimidad; el mensaje vendrá aquí y entonces tendrá V. S. ocasion de esponer conforme al reglamento cuanto se le ofrezca.

Hecha la pregunta por el Sr. Secretario Romero y Robledo de si la proposicion pasaria á las secciones, el Congreso lo acordó afirmativamente.

El señor PRESIDENTE: En virtud del acuerdo tomado por el Congreso, se suspende la sesion para reunirse y constituirse las secciones y nombrar la comision que ha de redactar el mensaje, para discutirlo y dirigirlo oportunamente á S. M.

Eran las dos y cuarto.

Se abrió de nuevo la sesion á las tres y media.

Juraron y tomaron asiento varios Sres. Diputados.

Se dió cuenta de que las secciones habian nombrado para la comision de mensaje á los Sres. Salaverría, Orovio, Perier, Herrera, Millan y Caro, Mendez Vigo y Escosura, y de que reunida la comision habia nombrado Presidente al Sr. Salaverría y Secretario al Sr. Escosura.

El Sr. Escosura subió á la tribuna y leyó el proyecto de mensaje.

El señor NOCEDAL: Todos los Sres. Diputados tienen la completa seguridad de que mis amigos y yo habíamos de votar hoy el mensaje. Todos los Sres. Diputados tienen la completa seguridad de que no solamente tal como se ha redactado, el cual solamente conozco por la rápida lectura que de él acaba de hacerse, sino que en cualesquiera términos que redactado estuviese, hubiera recibido nuestros votos.

Las cosas en los Parlamentos son lo que son y lo que se quiere que sean. Lo que se vota en momentos como este, lo que constantemente se vota en conflictos como el presente, es ponerse de parte del principio de autoridad contra el principio de insurreccion. Pues bien; mis amigos y yo combatimos y reprobamos todas las insurrecciones presentes, pasadas y futuras, y declaramos que ahora y siempre estamos del lado del Gobierno, de todo Gobierno, de toda Autoridad, contra la insurreccion, venga de donde viniere, sea como fuere, y mas si es insurreccion militar.

Ya que me he levantado á decir en nombre de mis amigos estas pocas palabras, tengo que dirigir un ruego al Gobierno; y dirijole este ruego á nombre del mas ferviente patriotismo. Este conflicto que en el momento pesa sobre nosotros, pasará; yo lo espero, y sobre todo lo deseo; pasará y pasará pronto: pero es absolutamente indispensable que no se duerma el Gobierno despues de la victoria en una ciega confianza que nos puede poner al borde del abismo. Este conflicto pasará y pasará pronto como lo espero y deseo ardientemente; pero la batalla entre la revolucion y el órden viene empeñada hace mucho tiempo, muchos dias antes de este pronunciamiento ó insurreccion militar, y durará muchos dias despues que esté sofocado.

Es menester que el Gobierno esté apercibido para la gran batalla que viene librándose entre la revolucion y el órden, no en estos dias, sino en estos últimos años; y es necesario que se aperciba contra los enemigos de la sociedad, con un sistema de leyes preventivas, que no permita que constantemente y diariamente esté puesto á discusion entre los españoles, en cátedras y periódicos, todo lo que fué siempre sagrado para los hijos de España.

Solo así se vencerá la revolucion, no solo esta insurreccion pasajera, que no es mas que un accidente del gran drama revolucionario que está representándose con escandalo de todos nosotros los representantes del órden social.

Hecho este ruego, todavía me queda que dirigir otro análogo; y en este nuevo ruego me dirijo, no solamente á los señores Ministros, no solamente al Gobierno de S. M., sino á todos los señores Diputados, á todos los que tengan algun influjo en los destinos de nuestra patria.

Una de las cosas de que en el mensaje creo que se trata, y con razon, y á ello me asocio con gusto, es de dar apoyo moral á la dinastía legítima que reina sobre los españoles.

Pues bien, á esto me asocio; ¿pues no me he de asociar? ¡Como que hace pocos dias, por

décima ó undécima vez he jurado, poniendo la mano sobre los Santos Evangelios, fidelidad y obediencia á la Reina legítima de España! Pero para que no quede esto en un buen deseo que andando el tiempo pueda ser efímero, ruego á todos los hombres públicos de España que en los documentos que redacten, cuiden de que la Reina legítima no aparezca como Reina de los liberales, sino como Reina de todos los españoles. Así, y solamente así tendrán fuerza la Reina y su augusta dinas tía.

El Sr. OROVIO: Sres. Diputados, el espectáculo que está dando el Congreso en el dia de hoy en que aparece que por unanimidad tal vez, yo lo espero, va á dar su apoyo al Gobierno en las difíciles circunstancias en que le ha puesto la rebelion militar que todos conoceis, demuestra el patriotismo que hay en los hombres públicos; demuestra elocuentemente el grande entusiasmo que hay aquí por las grandes instituciones del Estado, que aun cuando pueden ponerse en peligro en un dia determinado por locas tentativas, encuentran su defensa y su apoyo en la mayoría del pais y en sus representantes de todos los colores políticos, dispuestos siempre á todo género de sacrificios para sacar á salvo las bases fundamentales de nuestro sistema político.

Por esta razon y por estos motivos los Diputados de la nacion, unidos todos sin distincion de opiniones, ofrecemos á la Reina y á su Gobierno el apoyo que necesite, olvidando nuestras recriminaciones y la diversidad de pareceres en el modo de ver y de apreciar las cuestiones políticas que nos dividen ordinariamente.

Es necesario que aquí se hable claro y que todo el mundo conozca la verdad de la situacion en que nos encontramos.

Yo, como individuo de la oposicion, en el momento en que oí propuesto un mensaje, he pedido la palabra. Las dificultades del reglamento y la prisa con que aquí se ha marchado no me han permitido hablar y ofrecer mi apoyo al Gobierno en nombre de mis amigos: pero los Sres. Ministros no han tenido inconveniente en que yo fuera nombrado individuo de la comision de mensaje y los Diputados de la seccion á que pertenezco me han dado sus votos por unanimidad, como espero, segun he dicho antes, que los darán tambien al proyecto que se discute.

¿Se trata acaso de una calaverada de un General ó de un Comandante que ha hecho turbar el órden público? ¿Hay alguien que lo piense? ¿Hay alguien que lo crea? Yo creo que la gravedad de estos sucesos es conocida de todos los Sres. Diputados. Aquí no se trata aisladamente de derribar este Gobierno. El movimiento es mas radical, mas profundo. Traspasa la altura de los Ministros á regiones mas elevadas; ¿y todos los antecedentes, todos los actos y los trabajos publicos que habeis visto contra el órden público, caminan á derribar las instituciones? El movimiento de hoy, señores, se eleva mas, y por eso nosotros hemos de dar fuerza al Gobierno, aunque adversario nuestro.

La insurreccion que se ha intentado en Aranjuez y en Ocaña no amenaza solamente al Gobierno, sino que amenaza otras cosas mas altas; y no será ciertamente porque la bandera de los insurrectos esté bien desplegada. ¿Pero necesitan acaso desplegar su bandera? ¿No la conoceis todos? ¿No sabeis su nombre? ¿No sabeis qué principios lleva? ¿Será necesario estudiar la filiacion de cierto partido y del general Prim? ¿No teneis el manifiesto del partido del cual es Jefe ese General? ¿No teneis las palabras que pronunció en los Campos Elíseos? ¿Qué significa aquello de «yo arrollaré los obstáculos tradicionales?» ¿Qué significa esa amenaza que pasa por encima del Ministerio? ¿Qué significa la profecía de los dos años y un dia?»

El movimiento del General Prim es mas profundo, es mas radical de lo que se cree. ¿Qué significan aquellos manifiestos que todos habeis leido? Pues á donde va esta revolucion es á donde dicen los manifiestos, es á lo que se habia anunciado realizar en esas publicaciones.

Y por esta causa, por este motivo, decia muy bien el señor Nocedal, es necesario no dormirse, aunque. como espero, el Gobierno vencerá muy pronto; es necesario que el Gobierno tenga una gran prevision, que desarraigue aqui, hasta cierto punto, los fundamentos radicales en que descansa la insurreccion, á fin de que queden á salvo los grandes intereses de la sociedad.

El Congreso habrá visto que el manifiesto citado es bastante esplícito en este punto para que por nadie se alegue ignorancia, pues hay hombres de buena fe que dicen que esto no va mas que contra el Ministerio. No. Es preciso que lo sepa todo el mundo, y es preciso que el Congreso lo diga. Hay personas que dicen, si hubiera un cambio de Ministerio nosotros contendriamos á esos hombres, y no pasarian de aquí las cosas.

Señores, esto no es posible; la revolucion se sabe donde empieza, pero no se sabe donde acaba.

No quiero cansar mas al Congreso con mis palabras, que no han tenido otro objeto que el decir en el dia de hoy á los Sres. Diputados lo que es de nuestro deber y de nuestra obligacion; de otro modo no podríamos entrar mas en esta casa.

Yo creo que mi deber es decir aquí al Gobierno y al país que la revolucion que estos dias ha comenzado es mas radical que una revolucion que tuviese por objeto derribar al Ministerio; porque la revolucion de hoy, si llegase á triunfar, acabaria con la Constitucion del Estado, pues conculcaria una parte interesante de ella, que es el Trono de nuestra Reina. Para que lo sepa todo el mundo, para que se oiga por todos, para que por nadie se alegue ignorancia, lo he dicho hoy aquí, y por eso espero que todos votaremos unánimemente este men-

saje al Trono, y llevaremos nuestras palabras de adhesion y de aviso en este solemne momento.

El señor Ministro de la GOBERNACION: El Gobierno debe continuar la exhortacion que el digno individuo de la comision acaba de dirigir á los Sres. Diputados para que voten unánimemente este mensaje, y lo espera confiadamente despues de haber oido la elocuente voz de los Sres. Nocedal y Orovio.

Aquí terminaria yo dando las gracias á todos los que han usado de la palabra, si no me viese en la precision de decir pocas frases contestando á mi amigo el Sr. Nocedal.

No puedo entrar en el debate; se ha propuesto el Gobierno la mayor reserva en el dia de hoy, y se lo ha propuesto, porque cuando todos los Diputados de todas las fracciones de la Cámara dan pruebas de abnegacion y patriotismo, el Gobierno es el primero obligado á seguir ese ejemplo.

No quiere el Gobierno fundar su política ni sobre la insurreccion, ni sobre la victoria que mañana alcanzará sobre los sublevados. El Gobierno, á pesar de estos sucesos, seguirá la misma política y hasta los mismos principios que en la última legislatura ha tenido la honra de esponer aquí á los Sres. Diputados.

Pero el Sr. Nocedal, firme siempre en sus principios, con el deseo legítimo de aprovechar todas las ocasiones de sacarlos triunfantes, presentandolos, por decirlo así, en la piedra de toque de la esperiencia, nos ha dicho: es preciso, Sres. Ministros, que tengais presente que esto no es mas que uno de los actos del gran drama que se está verificando en la sociedad moderna; un accidente de la lucha constante que el principio de autoridad tiene que mantener contra el principio de revolucion.

Pues bien: «en esa lucha, señores Ministros, es preciso que tengais presente que no hay mas medio de salvacion que las medidas preventivas.» El señor Nocedal ha olvidado, y no podia olvidarlo, que esta lucha entre él principio de autoridad y el principio de rebelion es mas antigua que el dia de hoy, es mas antigua que la sociedad moderna, y que en esta lucha las armas han sido distintas segun los tiempos y segun las circunstancias; la clase de armas que han escogido los Gobiernos para defender el principio de Autoridad contra el principio de rebelion y el principio de insurreccion es lo que precisamente forma su diferente política.

De manera que si yo entrase ahora á discutir sobre el tema de S. S., tendria necesidad de discutir la política del Ministerio contra la política que representa el señor Nocedal, y ni S. S. quiere eso, ni el Congreso me lo consentiria en estas circunstancias. No hago mas que indicarlo, y paso á otro punto que por incidencia ha tocado tambien el señor Nocedal.

El Gobierno está perfectamente de acuerdo en él con S. S. La Reina doña Isabel II no es Reina de un partido, no es Reina del partido liberal solamente, es Reina de todos los partidos y de todos los individuos que son súbditos de S. M. Católica. Este es el principio que proclamó constantemente; el principio que ha practicado S. M. con una generosidad que la honra ante la generacion presente, y que será su gloria en las generaciones venideras.

Fué Reina de un partido durante la guerra civil, porque ese partido la defendió contra sus enemigos; pero el dia de la victoria los vencedores y vencidos fueron todos hermanos, y se consagró de la manera mas solemne el principio que el Sr. Nocedal nos recomendaba hoy, de que la Reina Doña Isabel II es Reina de todos los españoles.

Yo acepto, pues, el principio de S. S., y me reservo el que discutamos la cuestion política para otra ocasion, volviendo á repetir las gracias al Sr. Nocedal y al Sr. Orovio por la benevolencia con que en esta cuestion especial, y sin querer aprovecharme para nada de ella en el resto de las cuestiones políticas, han tratado al Gobierno de S. M. en el dia de hoy.

No habiendo ningun otro Sr. Diputado que tuviese pedida la palabra, se aprobó el mensaje por unanimidad.

El Congreso quedó enterado de que la comision encargada de presentar á S. M. la Reina el mensaje aprobado la componian los Sres. Rios Rosas, Presidente.—Ardanaz.—Romero Ortiz.—Herrera.—Lasala.—Duque de Frias.—Udaeta.—Lopez Roberts (D. Mauricio.)—Balmaseda.—Conde de Llobregat.—Polanco.—Torrecilla.—Mena y Zorrilla.—Nuñez de Prado.—Toro y Moya.—Bedmar.—Estrada.—Perez de los Cobos.—Silvela.—Caballero.—Perier.—Hernandez de la Rua.—Escario.—Uhagon.—Rios Rosas (D. Francisco.)—Marqués de Torreblanca y Conde de Xiquena, Secretarios.

Suplentes: Sres. Mendez de Vigo (D. Antonio).—Conde de Almina.—Gasset y Artime.—Caña.—Chinchilla.—Diez.—Saenz de Llera.

Se anunció que los Sres. Lafuente y Conde de San Luis no podian asistir á la sesion por falta de salud.

El señor FIGUEROLA: Tengo anunciada una interpelacion al Gobierno, y deseo saber si está dispuesto á contestar.

El señor Ministro de la GOBERNACION: La ocasion presente no es de grandes, ni menos de acaloradas discusiones, como la que habria que promover entre el Sr. Figuerola y el Gobierno. Por tanto no estrañará que el Gobierno aplace la contestacion.

El señor FIGUEROLA: El Gobierno está en su derecho; pero debo decir que yo no pienso salir de la mayor templanza, como no sea provocado por el mismo Gobierno.

El señor Ministro de la GOBERNACION: estas discusiones en épocas de perturbaciones políticas y cuando hay alteracion del órden público, tienen siempre el calor que está en la atmósfera.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes de la comision admitiendo como Diputados á los Sres. D. Luis Santonja y Crespo, D. José Fernandez Cueto, D. Vicente Ruiz Vila, D. Alejandro Mon, D. Miguel Ochoa y D. Francisco de Pedro.

El señor PRESIDENTE: Los señores que gusten unirse á la comision de mensaje, cuando S. M. se digne señalar la hora para recibirla, lo podrán hacer.

El señor PRESIDENTE: Mañana despues de la sesion pública se reunirá el Congreso en secciones para nombrar las comisiones permanentes.

Orden del dia para mañana: los dictámenes leidos.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y cuarto.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

DESPACHO RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO.

A consecuencia de una manifestacion agresiva que ha tenido lugar en la noche de ayer en Barcelona, las Autoridades han mandado hacer fuego sobre los grupos, resultando varios paisanos muertos y heridos, quedando restablecida en el acto la mas completa tranquilidad.

(Gaceta núm. 9.)

PARTE NO OFICIAL.

(Del *Diario Español.*)

Santander está ya próximo á ver desaparecer la epidemia que le ha afligido. Sus periódicos elogian con entusiasmo al clero, á las clases facultativas, y con especialidad á las autoridades por el celo que han demostrado en el desempeño de sus deberes.

—Ha sido nombrado gobernador civil de Pontevedra el secretario del gobierno de Cádiz, señor Posada de la Fuente.

—Ha llegado á Madrid el Excmo. señor marqués de Salamanca, senador del reino.

—Ha sido trasladado á la provincia de Almería, el contador de Hacienda de la de Gerona, señor Vasallo.

—Hemos oido asegurar que un opulento banquero, deseando inmortalizar su nombre unido con el del cardenal Cisneros que fundó la universidad de Alcalá, hoy colegio de Padres Escolapios, proyecta favorecer de un modo permanente la educacion completa en dicho establecimiento de un crecido número de jóvenes hijos de padres de carrera facultativa, militares, comerciantes y empleados.

Estiende además su pensamiento á traer otra porcion mas considerable aun de todas las provincias de España para que les instruyan los Padres referidos en las primeras letras, dibujo y ciencias matemáticas y naturales, á fin de que luego se dedique con especial aprovechamiento á los diferentes ramos de la industria, poniendo tambien en aquella ciudad ó sus inmediaciones algunas fábricas modelos que puedan servirles de escuela práctica.

Aplaudiremos siempre á quien llegue á realizar ideas tan fecundas.

(De la *Correspondencia de España.*)

La suscricion abierta en la Redaccion de la *Esperanza* para perpetuar la memoria del señor D. Pedro de la Hoz (Q. E. G. E.) ha producido ya la suma de 6,430 rs.

—Un suicidio por inmersion es un suceso muy raro, atendidos los rigores de la estacion presente, y es mas doloroso todavía cuando se lleva á cabo por una jóven de esplendente hermosura.

Hé aquí los pormenores que da un periódico estranjero de un suceso de tal naturaleza:

«Dos carreteros de Percy entraban en París entre seis y siete de la mañana de uno de estos últimos dias, cuando percibieron sobre la barandilla del puente de Austerlitz, cubierto de nieve, un pañolon y un manguito de pieles que parecian pertenecer á una persona distinguida, y que, á juzgar por la poca nieve que tenian, estaban allí hacia poco tiempo.

»Bajaron los hombres para averiguar la procedencia de ambas prendas, y á los primeros pasos vieron á flor de agua y entre dos barcas amarradas en la orilla del Sena, el cuerpo pálido é inanimado de una jóven estraordinariamente bella, cuyo traje se habia enredado en uno de dichos barcos.

»Sacaron del agua á la infortunada criatura, trataron de volverla á la vida, pero sus esfuerzos fueron inútiles, y en el momento en que se disponian á trasportar el cadáver á un depósito inmediato, llegó la familia de la víctima, cubriéndola de besos de cariño y de lágrimas de dolor.

»Una sola palabra que dejó escrita en un pequeño papel oculto entre los pliegues del manguito revela el motivo de tan desastroso fin. ¡La infeliz moria de amor!...»

—El príncipe de Ligne, encargado de notificar á la córte de Lisboa el advenimiento al trono de Bélgica del Rey Leopoldo II, ha llegado á Madrid de paso para el vecino reino lusitano, para donde debe salir de un momento á otro. Se ha hospedado en el hotel de París.

—Ayer llegó á Madrid, procedente de Portugal, el Excmo. Sr. marqués de Salamanca.

París 8 de enero

Escriben de Florencia, con fecha 28 de diciembre, al *Correo de los Alpes*:

«Se ha hablado varias veces del palacio de la Mandria, que era en Piamonte la verdadera residencia de Victor Manuel. En este palacio acaba de morir la condesa de Millefiore, mas generalmente conocida con el nombre de Rosina. Se recordará que los periódicos anunciaron, hace algunos años, el casamiento morganático de Victor Manuel con la condesa de Millefiori. Esta noticia no fué desmentida.

La condesa de Millefiori tenia dos hijos; el hijo se llamaba Vittorio y la hija Emmanuela. Como su madre, habian recibido un título condal.

Nadie ignoraba en Piamonte la influencia ejercida por la condesa de Millefiori en el ánimo del Rey. Por lo demas, se asegura que fué muy caritativa y que á menudo dió al Rey consejos mejores que los de sus ministros. Habia vacilado largo tiempo en pasar á habitar la Toscana, mas al fin se habia decidido y se le preparaba una espléndida residencia.

Ha muerto á los 42 años de edad de un tumor canceroso. Para asistirla en sus últimos momentos, Victor Manuel, en plena crísis ministerial, partió el domingo para la Mandria. En esta residencia solo recibia el Rey á sus amigos mas íntimos. Esta muerte puede ejercer considerable influencia en las resoluciones de Victor Manuel y es hoy la gran noticia que todo el mundo comenta.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

del Diario de Barcelona.

París, miércoles, 10 de enero.

La *Gaceta de San Petersburgo* anuncia que se han tomado medidas para mejorar la situacion del clero católico.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 68-40.—4 1|2 por 100 id. 97-50.—Interior español, 33 3|8.—Diferida, sin cotizar.

Lóndres.—Consolidados ingleses, 87 3|8.—3 por 100 esterior español, 42.—Diferida, 35.

Amsterdam.—Interior español, 34 3|8

Amberes.—Id., id., 34

Por el correo nacional, estranjero y partes telegráficos, FRANCISCO LOPEZ.

BOLETIN OFICIAL ESTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA,

del dia 11 *de enero de* 1866.

El último despacho dirigido al Excmo. Sr. Capitan general de este distrito por el Sr. Ministro de la Guerra y recibido á las 6 y 20 minutos de la mañana, dice lo siguiente:

«Los sublevados con Prim á quienes los movimientos de las divisiones de los generales Zavala y Echagüe obligaron á salir del interior de los montes de Toledo, se han pronunciado decididamente en marcha hácia la frontera de Portugal por el Horcajo.

Los sucesos están, por consiguiente, próximos á su definitivo desenlace; mucho mas, cuando en parte alguna han sido secundados los sublevados y cuando la disciplina del ejército y la actitud resuelta del pais han desbaratado los planes de los revolucionarios.

En todos los distritos reina el órden mas completo, habiendo desaparecido todos los síntomas que tendian á alterarlo en alguno que otro punto.»

Lo que he dispuesto se publique por medio de este Boletin estraordinario y como ampliacion al anteriormente publicado procedente del Ministerio de la Gobernacion.

Barcelona 11 enero de 1866.—Antonio Hurtado.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libretería, núm. 22.